

## BORRADOR DE COMPROMISO

### **Compromiso: Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado.**

Fecha inicio: 01/05/2022

Fecha Fin: 01/06/2024

Institución o actor responsable de la implementación: Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y el conocimiento, y la Unidad de Acceso a la Información Pública.

### **Descripción del compromiso**

#### **¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?**

Las soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA) se han convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo y prestación de servicios digitales para la ciudadanía. A través de su implementación, se puede potenciar la transformación digital en el Estado.

No obstante, estas soluciones presentan desafíos y riesgos que pueden traducirse en consecuencias no deseables para tomadores de decisiones basadas en esta tecnología, generando resultados imprevisibles o inesperados.

Debido a la naturaleza compleja de las soluciones de IA, estos resultados pueden incluso parecer opacos debido a la dificultad para explicarlos.

Por otra parte, existe demanda de diferentes actores de la sociedad respecto a la apertura a la participación y al acceso a información sobre aplicaciones de inteligencia artificial en el Estado, lo que está orientado a dar garantías respecto a su uso ético y responsable, tal como reducir la posibilidad de sesgos no deseados en datos y modelos utilizados en aplicación de Inteligencia Artificial, entre otros aspectos relevantes.

#### **¿Cuál es el compromiso?**

Crear un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado que promueva y fomente el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, y fortalezca el ecosistema de inteligencia artificial en Uruguay.

#### **¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?**

La creación de un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado, aportará al dar respuesta a la problemática planteada, en tanto tiene como objetivos:

- a) implementar un espacio abierto de intercambio entre diferentes actores,
- b) generar recomendaciones, criterios y principios para el uso de IA en el Estado y transparencia de los algoritmos, integrando aportes de diferentes actores y
- c) brindar información sobre los avances del uso de IA en los distintos ámbitos del Estado, publicando casos de uso que permitan a las personas interesadas tener información actualizada.

Asimismo, se propone diseñar los procesos necesarios que den sostenibilidad a la iniciativa.

Estos objetivos están orientado a impulsar la transparencia en la Estrategia de IA en el Estado Uruguayo, y contribuir a la generación de confianza y la mitigación de los riesgos identificados que la tecnología presenta, habilitando el control social del uso de Inteligencia Artificial en el Estado, sobre la base del marco de su uso ético y responsable.

Por otra parte, el Observatorio permitirá avanzar en algunos de los objetivos planteados en el marco de la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital, que buscan:

- Impulsar un ámbito de discusión sobre el uso de la IA en el Estado, generar capacidades y favorecer una cultura de investigación en IA.
- Generar un marco de referencia que contribuya a su implementación contemplando entre otros: actores (tales como públicos, privados, academia, sociedad civil), roles y responsabilidades, normas, procedimientos y mecanismos de toma de decisión, así como indicadores sobre performance y pautas para el análisis de impacto.
- Promover la transparencia activa, el cumplimiento de los principios y valores éticos.

### **¿Por qué es relevante a los valores de OGP?**

Con este compromiso se contribuye a impulsar acciones en el Estado orientadas a aumentar la transparencia, la apertura y la supervisión del uso de sistemas de toma de decisiones automatizados en el sector público, así como a generar un espacio cívico de participación donde diferentes actores pueden realizar aportes.

### **Información adicional**

Este compromiso está alineado a los objetivos establecidos en la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital, como marco sostenible al mismo.

Esta estrategia surgió como herramienta para la transformación digital que se desarrolla con el propósito de promover y fortalecer su uso responsable en la Administración Pública. Consta de 9 principios generales, pilares, objetivos y líneas de acción que faciliten y fomenten el uso responsable de esta tecnología en el ámbito público.

La estrategia cuenta con un enfoque holístico que integra diferentes perspectivas sobre cómo abordar el desafío. Los principios y el documento fueron sometidos a proceso de consulta pública, a partir del cual se incorporaron aportes y mejoras.

[Acceder a la Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital](#)

## Metas y/o principales hitos

- Generar espacios de intercambio con diferentes sectores interesados para desarrollar recomendaciones, criterios y estándares técnicos que permitan abordar el uso responsable, seguro y confiable de tecnologías de IA en el Estado.
- Desarrollar criterios y recomendaciones para las Instituciones pública que den pautas para la transparencia de Algoritmos en las aplicaciones de uso de IA en el Estado, en sinergia con la normativa vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Promover el uso de la tecnología de IA en beneficio de la población contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación; y publicar casos de uso de IA en el Estado.
- Puesta en marcha del Observatorio de IA en el Estado, incluyendo lineamientos, y casos de uso.

## Otros actores involucrados

### Actores estatales involucrados

**Organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones multilaterales, grupos de trabajo**

Referencias:

AGESIC (2020). Estrategia de Inteligencia Artificial para el Gobierno Digital. Recuperado de:

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-inteligencia-artificial-para-gobierno-digital/estrategia>

fAIr LAC - BID (2021). IA Responsable, Manual técnico Ciclo de Vida, (versión Draft)